

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 200013121001- 2025-00101-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA:

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO **PARCELA N° 19 – EL POLEO**, UBICADA EN LA VEREDA LOS MANANTIALES, MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 190-10721 Y CÉDULA CATASTRAL 20-045-00-01-0002-0112-000; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de JUDITH CASTRO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 40.800.103, JOSÉ DAVID RAMOS CASTRO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.129.520.914, KEVYN ALBERTO RAMOS CASTRO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.119.837.600, y MARÍA MÓNICA RAMOS CASTRO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.119.838.493; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el seis (6) de octubre de 2025, bajo el radicado N° 200013121001-2025-00101-00 y que a continuación se relaciona:

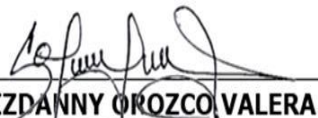
SOLICITANTES		No. IDENTIFICACIÓN	
JUDITH CASTRO BARRERA		C.C. N° 40.800.103	
JOSÉ DAVID RAMOS CASTRO		C.C. N° 1.129.520.914	
KEVYN ALBERTO RAMOS CASTRO		C.C. N° 1.119.837.600	
MARIA MONICA RAMOS CASTRO		C.C. N° 1.119.838.493	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA N° 19 – EL POLEO”	101 Hectáreas 9557 Metros ²	190-10721	JUANA CABALLERO OLIVERO
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo del punto 1022 (con coordenadas 2631255,52 N - 4974387,48 E), en línea quebrada y dirección sureste, que pasa por los puntos 1021, 1020 y 1019, hasta llegar al punto 1018 (con coordenadas 2630810,75 N - 4975010,23 E), en una distancia de 785,97 metros y colindando con Parcelación FATIMA, con cerca de púas en medio.			
ORIENTE: Partiendo del punto 1018 (con coordenadas 2630810,75 N - 4975010,23 E), en línea quebrada y dirección suroeste, que pasa por los puntos 1017, 1016 y 1015, hasta llegar al punto 1014 (con coordenadas 2629961,38 N - 4974472,98 E), en una distancia de 1005,25 metros y colindando con predio del señor MARIO HOYOS JULIO, con cerca de púas en medio.			
SUR: Partiendo del punto 1014 (con coordenadas 2629961,38 N - 4974472,98 E), en línea quebrada y dirección suroeste, que pasa por los puntos 1013, 1012, 1011, 1010, 1009, 1008 y 1007, hasta llegar al punto 1006 (con coordenadas 2629605,18 N - 4973291,81 E), en una distancia de 1438,30 metros y colindando con predio del señor GUILLERMO AVILA ANDRADE, con cerca de púas en medio. Se continua del punto 1006 en línea recta y dirección noroeste hasta llegar al punto 1005 (con coordenadas 2629676,22 N - 4973218,37 E), en una distancia de 102,18 metros y colindando con predio LA FORTUNA, con cerca de púas en medio.			
OCCIDENTE: Partiendo del punto 1005 (con coordenadas 2629676,22 N - 4973218,37 E), en línea quebrada y dirección noreste, que pasa por los puntos 1004, 1003, 1002, 1001, 1028, 1027, 1026, 1025, 1024 y 1023, hasta llegar al punto 1022 (con coordenadas 2631255,52 N - 4974387,48 E), en una distancia de 1994,33 metros y colindando con predio del señor OMAR RAMIREZ CASTILLO, con cerca de púas en medio, siendo éste el punto de partida y cierre.			

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 200013121001- 2025-00101-00

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Becerril (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 14 del mes de octubre del año 2025.



LIZDANNY OROZCO VALERA
Secretaria